

DECRETO N° 782 /2012

ARICA,

03 FEB 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 279**, de fecha 24 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO AGRUPACION EX PRESAS Y PRESOS POLITICOS Y TORTURADOS DE ARICA EN REALIZACION DE MURALES EN ALUSIÓN A LA PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE".
- Memorándum N° 136**, de fecha 26 de Enero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 1732**, de fecha 30 de Enero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO AGRUPACION EX PRESAS Y PRESOS POLITICOS Y TORTURADOS DE ARICA EN REALIZACION DE MURALES EN ALUSIÓN A LA PREERVACION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	:	Apoyo Agrupación Ex Presas y Presos Políticos y Torturados de Arica en realización de Murales en alusión a la preservación y cuidado del medio ambiente"															
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Oficina Asesoría Técnica															
1.3.-LUGAR	:	Arica															
1.4.-FECHA	:	Enero- Febrero de 2011															
1.6.-COBERTURA	:	Sectores donde se ubicarán los 10 murales															
1.7.-PROGRAMA	:	- Apoyo Agrupación Ex Presas y Presos Políticos y Torturados de Arica en realización de Murales en alusión a la preservación y cuidado del medio ambiente															
II.- FUNDAMENTOS	:	I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de fortalecer el desarrollo local y social, en sus diversos intereses, lo que permite que los socios y la comunidad, aspiren a una mejor calidad de vida y bienestar general.															
III.-OBJETIVO GENERAL	:	_Dotar de pinturas para pintar murales en diferentes partes de las ciudad															
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía - Potenciar el desarrollo organizaciones comunales.															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: Pinturas al Agua. <table> <tr> <th>COLOR</th><th>CANTIDAD(BOLSAS)</th><th>UNIDAD</th></tr> <tr> <td>AMARILLO</td><td>20</td><td>KG</td></tr> <tr> <td>AZUL</td><td>20</td><td>"</td></tr> <tr> <td>ROJO</td><td>20</td><td>"</td></tr> <tr> <td>VERDE</td><td>20</td><td>"</td></tr> </table>	COLOR	CANTIDAD(BOLSAS)	UNIDAD	AMARILLO	20	KG	AZUL	20	"	ROJO	20	"	VERDE	20	"
COLOR	CANTIDAD(BOLSAS)	UNIDAD															
AMARILLO	20	KG															
AZUL	20	"															
ROJO	20	"															
VERDE	20	"															

	BLANCO	20	"
	VERDE CLARO	10	"
	NARANJA	10	"
	MORADO	8	"
	CELESTE	10	"
	NEGRO	10	"
VALOR TOTAL PROGRAMA \$ 350.000.- Fondo a rendir por la suma de \$ 100.000 a nombre de Andrés Cofré Canales , RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa			
VI.- PRESUPUESTARIO	ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
148 bolsas de pinturas (1kg. c/u aprox)	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	A.G. N°4 ,Programas sociales	350.000
Valor total \$				350.000

El monto del Programa es de \$350.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ **350.000**, a nombre del Sr. ANDRES COFRE CANALES, C.I. N° 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir" (Andres Cofré Canales).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/nqq.-